

Lima, 25 de junio de 2026

**Oficio 1598-2025-2026-ADP-D/CR**

Señor congresista

**VÍCTOR FLORES RUIZ**

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas  
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 24 de junio de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que regrese, a la comisión que preside, la autógrafa observada por la señora presidenta de la República respecto del Proyecto de ley 9645/2024-CR, por la que se propone modificar la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, y la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos, para incluir a las personas naturales con negocio y tipificar como delito la manipulación de resultados deportivos a distancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLOREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario

2357341